Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Administración Educación Municipal

MODIFICA HORAS DE DOCENTE TITULAR DE DON YVAR IONEL VARAS MANRIQUEZ

DECRETO (E) N° 423

CHILLAN VIEJO, 04 FEB 2020

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y ley Nº 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

1.- Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación, según tabla del artículo 129, DS Nº 453/1991, ha sido reemplazado por lo dispuesto en la Ley Nº 20.903.-

2.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 6608 de fecha 11.11.2015, que nombra docente titular a contar del 01.03.2015, por 44 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen de la comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM, SEP y PIE.

3.- La necesidad de modificar horas docente titular a contar 01.03.2020 hasta 28.02.2021.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE**, horas docentes titular a contar 01.03.2020 hasta 28.02.2021 en el punto Nº 01 a continuación de Decreto, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA RUCAPEQUEN
NOMBRE	: **YVAR IONEL VARAS MANRIQUEZ**
RUN	: [redacted]
TITULO	: PROFESOR EDUCACION GENERAL BASICA
CARGO	: DOCENTE AULA Y JEFE UTP
JORNADA	: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN	: 16 HORAS AULA
	: 28 HORAS JEFE UTP
FECHA	: DESDE 01.03.2020 HASTA 28.02.2021.
TRAMO DOCENTE	: AVANZADO
ORIGEN DE VACANTES	: NECESIDAD DE PERSONAL
OBSERVACIONES	: TITULAR 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES DECRETO Nº 6608 DEL 11.11.2015

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, ítem 01, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remitase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR CRISOSTOMO LLANOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE CHILLAN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / OCLL / OES / MVY / JPLA / ~~Col~~

DISTRIBUCION: Contraloría Regional Ñuble (Siaper), Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO Vº Bº CONTROL INTERNO

- 4 FEB 2020